



FEDECO
Federación de Comercio
de la Provincia de Cádiz



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FEDECO Y LIMPIEZAS EL SOL, S.L.

En la ciudad de Cádiz, a 30 de marzo de dos mil seis

REUNIDOS

DE UNA PARTE , D. José Ignacio Díez Vergara en su calidad de Presidente de la Federación de Comercio de la provincia de Cádiz (FEDECO), con domicilio en Cádiz, Avda. Ana de Viya, nº 9, derecha y NIF: G-11.428.455

DE LA OTRA, D. Salvador Moreno Fernández, en su calidad de representante de la empresa Limpieza el Sol, S.L., con domicilio en Cádiz, C/ Santa M^a Soledad, 13 y NIF: B- 11.078.516

EXPONEN

- I. Que FEDECO es una federación empresarial, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro y cuyo principal objetivo es la defensa de los intereses de las empresas de comercio y asociaciones, integradas a la misma.
- II. Que Limpiezas el Sol es una entidad Mercantil, cuyo objeto social se basa en prestación de servicios.
- III. Que FEDECO y Limpiezas el Sol, desean establecer una colaboración referida a tratamientos de ozono y limpieza de techos.



FEDECO

Federación de Comercio
de la Provincia de Cádiz



ACUERDAN

PRIMERO: Limpiezas el Sol, S.L. prestará sus servicios a todos los asociados interesados, con arreglo a un descuento del 9% sobre el precio de tarifa.

SEGUNDO: Para acceder a los servicios y condiciones reflejadas en el presente acuerdo de colaboración, será necesaria la acreditación mediante Certificación de la Secretaria de la Federación de Comercio de la provincia de Cádiz, a solicitud de la Asociación a la que pertenece el asociado, de que el solicitante forma parte de la citada Federación.

En prueba de conformidad con lo descrito anteriormente, se firma el presente en lugar y fecha indicados.

Por FEDECO

Por LIMPIEZA EL SOL, S.L.